ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Objeto: Adquirir la suscripción de portafolios, diarios y revistas (material hemerográfico), para consulta de información por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

RELACIÓN DE SUSCRIPCIONES Y SERVICIOS OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Tabla 1. Suscripciones a portafolios, diarios y revistas y servicios especializados de información requeridos por la Superintendencia Financiera de Colombia.

No.	NOMBRE DE LA SUSCRIPCIÓN	IMPRESO	DIGITAL	CANTIDAD / ACCESOS
1	Periódico La República	NO	SÍ	1
2	Periódico El Tiempo + Portafolio	SÍ	SÍ	1
3	Periódico El Espectador	NO	SÍ	1
4	Periódico El Colombiano	NO	SÍ	1
5	Revista Cambio	NO	SÍ	1
6	Revista Semana	NO	SÍ	1
7	Valora Analitik	NO	SÍ	3 usuarios full
8	Primera Página	NO	SÍ	6 usuarios
9	The Economist	NO	SÍ	1
10	The New York Times	NO	SÍ	1
11	The Wall Street Journal	NO	SÍ	1
12	Financial Services – Information Sharing and Analysis Center (FS-ISAC) Tier 6 B (Servicio en línea)	NO	SÍ	1
13	IFRS® Digital Subscription	NO	SÍ	1

2. CONDICIONES TÉCNICAS

En cumplimiento del objeto del proceso, el contratista deberá observar las siguientes condiciones:

1. Efectuar las suscripciones señaladas en la Tabla 1 por el periodo de un (1) año, contado a partir de la entrega o activación de cada una de ellas, el contratista deberá gestionar la habilitación de los accesos respectivos dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la

suscripción del acta de inicio o dentro del plazo previsto por el proveedor cuando este sea inferior.

2. Expedir y entregar al supervisor del contrato, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio, un documento en el que conste el compromiso de gestionar y realizar las suscripciones indicadas en este Anexo Técnico por el periodo de un (1) año, de acuerdo con la modalidad, cantidad y demás características aquí establecidas.

3. Entregar la publicación en formato impreso correspondiente a El Tiempo + Portafolio, con la periodicidad propia de la publicación, en las instalaciones de la Superintendencia Financiera de Colombia o en el lugar que indique el supervisor del contrato. Los periódicos de circulación nacional deberán ser entregados antes de las 7:00 a. m.

4. Habilitar y mantener disponibles los accesos correspondientes a las suscripciones digitales y servicios en línea durante un (1) año, contado a partir de la activación de la respectiva suscripción. Cuando el proveedor de la publicación o servicio permita acceso mediante dirección IP institucional, este mecanismo deberá ser habilitado para la Superintendencia; cuando el acceso opere mediante usuarios, credenciales u otro mecanismo definido por el proveedor, el contratista deberá gestionar su habilitación conforme con la cantidad de accesos requerida.

5. Permitir el acceso a la versión digital de El Tiempo + Portafolio, adquirida también en soporte impreso, durante el periodo de la suscripción y sin generar costos adicionales para la Superintendencia, de acuerdo con las condiciones comerciales de la suscripción contratada.

6. Gestionar la correcta entrega y habilitación de las suscripciones impresas, digitales y servicios en línea a los funcionarios o usuarios que determine la Superintendencia Financiera de Colombia, con base en la información que suministre el supervisor del contrato.

7. Entregar al supervisor del contrato, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la activación o formalización de cada suscripción, el comprobante, certificación o soporte expedido por el proveedor que permita verificar la adquisición de la respectiva suscripción anual a nombre de la Superintendencia Financiera de Colombia o su habilitación institucional, según corresponda. Estos documentos servirán como evidencia para la verificación del cumplimiento contractual.

3. VIGENCIA DE LAS SUSCRIPCIONES

La vigencia de cada suscripción será de un (1) año contado a partir de su entrega o activación, según corresponda a la modalidad de la publicación o servicio.

4. CONSIDERACIONES PARA LA ENTREGA Y ACTIVACIÓN

Las suscripciones digitales y los servicios en línea deberán quedar habilitados para los usuarios o accesos definidos por la Superintendencia Financiera de Colombia, conforme con la Tabla 1.

La información necesaria para la entrega de la publicación impresa y para la habilitación de usuarios o accesos será suministrada por el supervisor del contrato al contratista.

Cualquier novedad que afecte la entrega, activación o continuidad de una suscripción deberá ser informada oportunamente al supervisor del contrato para su correspondiente verificación.

En constancia de lo anterior se firma por,

ROCIO PEÑA PEÑA Firmado digitalmente por ROCIO PEÑA PEÑA Fecha: 2026.10.27 15:00:21 -05'00' **Rocío Peña Peña** Coordinadora del Grupo de Gestión Documental y Bibliográfica	 **Myriam Stella Daza Correa** Profesional Especializada Grupo de gestión Documental y Bibliográfica
ANA LUCIA ANGULO VILLAMIL Firmado digitalmente por ANA LUCIA ANGULO VILLAMIL Fecha: 2026.10.27 15:29:52 -05'00' **Ana Lucia Angulo Villamil** Subdirectora Administrativa	